



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19927

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:09-12-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-12-2019

Folio:2019-19927
Certificado de ingresos:2019-422323
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LESLIE Y COND GARZA STEVENS
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION OBRA NUEVA DE OFICINAS
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 112-021-014
Propietario: LESLIE Y COND GARZA STEVENS
Domicilio: AVENIDA SAN FELIPE EL REAL 303 COLONIA SAN FELIPE III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	347.50	0.00	0.00		23,488.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	347.50	0.00	0.00		587.21
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	347.50	0.00	0.00		1,174.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	347.50	0.00	0.00		2,348.82
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	179.31	0.00	0.00		3,029.98
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	55.00	0.00	0.00		1,858.78
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,174.41
TOTALES			929.31	0.00	0.00		\$ 33,661.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicípio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2019 12:29:37

Dirección: null

Usuario:

302c0214098603b75422c1dd4366b421ea6b9c787aebc53d02142fa46f6a77722b4c8b468e37ffff34b345dfa2ac

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.